

## **APROBACIÓN DE CUATRO EMISIONES DE SELLOS POSTALES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIOS**

**DECRETO EJECUTIVO N° 60-2009**, aprobado el 3 de agosto del 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 147 del 6 de agosto del 2009

El Presidente de la República

### **CONSIDERANDO**

#### **I**

Que Corresponde a Correos de Nicaragua, S.A., como Administrador Postal del Estado, y en régimen de exclusividad la emisión, financiación y comercialización de Sellos Postales, de conformidad al Arto. 118 de la Ley No. 200, Ley General de Telecomunicación y Servicios Postales.

#### **II**

Que mediante Decreto No. 09-2009 del 13 de febrero de 2009, se aprobó el Programa de Emisiones Postales de este año 2009, comprendido por doce emisiones de sellos postales, las cuales se están ejecutando normalmente según sus fechas de circulación establecidas.

#### **III**

Que Correos de Nicaragua, S.A., ha solicitado la aprobación de Cuatro Emisiones de Sellos Postales Extraordinarias, que han sido de previo aprobadas por la Comisión Asesora de Especies Postales y Filatélicas y la Junta Directiva de Correos de Nicaragua, estimándose su alto contenido histórico e importancia por los sucesos que conmemoran, todo de conformidad con lo que dispone el Reglamento General de la Ley de Especies Postales y Filatelia.

#### **IV**

Que la solicitud presentada por Correos de Nicaragua a que se refiere el considerando anterior, se encuentra ajustada a derecho y en especial a la Ley de Especies Postales y Filatelia y su Reglamento General.

### **POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### **HA DICTADO**

El siguiente:

### **DECRETO**

## **APROBACIÓN DE CUATRO EMISIONES DE SELLOS POSTALES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIAS**

**Artículo 1.** Se aprueban Cuatro Emisiones de Sellos Postales de carácter Extraordinarias, con las características y especificaciones técnicas que a continuación se detallan:

#### **1) Nombre de la Emisión: XVII Aniversario de la Corte Centroamericana de Justicia.**

Número de Valores : Uno (01)

Tiraje : 10,000 sellos postales

Pliego de : 50 sellos

Tamaño del sello : 30x40 mm

Valor Facial : C\$ 25.00

Perforación : 14

Papel : PVA Engomado

Impresión : Offset Litografía

Numeración requerida : En Pliegos

ACABADOS : Full color, perforados, numerados

FECHA DE CIRCULACIÓN:03 de septiembre del 2009

**2) Nombre de la Emisión: Centenario del Natalicio de Juan Emilio Bosch Gaviño.**

Número de Valores : Uno (01)

TIRAJE :10,000 sellos postales

Pliego de : 50 sellos

TAMAÑO : 30X40 mm

Valor Facial : C\$ 7.00

Perforación : 14

Papel : PVA Engomado

Impresión : Offset Litografía

Numeración requerida : En Pliegos

ACABADOS : Full color, perforados, numerados.

FECHA DE CIRCULACIÓN: 25 de agosto del 2009

**3) Nombre de la Emisión: 25 Aniversario de la Asamblea Nacional.**

Número de Valores : Uno (01)

TIRAJE : 10,000 sellos postales

Pliego de : 50 sellos

TAMAÑO : 30X40 mm

Valor Facial : C\$ 60.00

Perforación : 14

Papel : PVA Engomado

Impresión : Offset Litografía

Numeración requerida : En Pliegos

ACABADOS : Full color, perforados, numerados.

FECHA DE CIRCULACIÓN: 07 de Enero del 2010

**4) Nombre de la Emisión: IV Centenario del Traslado de la Ciudad de León.**

Número de Valores : Uno (01)

TIRAJE : 10,000 sellos postales

Pliegos de : 50 sellos

TAMAÑO : 30X40 mm

Valor Facial : C\$ 14.00

Perforación : 14

Papel : PVA Engomado

Impresión : Offset Litografía

Numeración requerida : En Pliegos

ACABADOS : Full color, perforados, numerados.

FECHA DE CIRCULACIÓN: 15 de Enero del 2010

**Artículo 2.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, el día tres de Agosto del año dos mil nueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua, **Salvador Venegas Guido**, Secretario de la Presidencia, Encargado del Despacho Secretaría Privada para Políticas Nacionales.